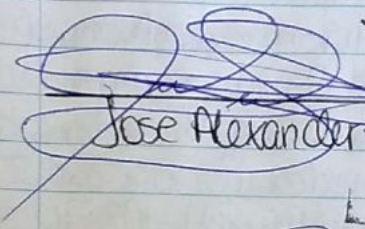
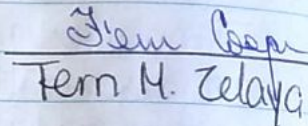
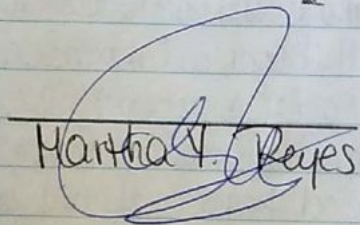


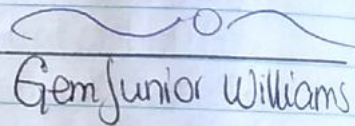


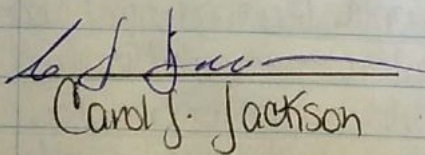
Municipal José Alexander Ebanks. Asunto: Solicita a la Honorable Corporación Municipal la aprobación de las Notas de Débito que se encuentra en la Rendición de Cuentas del Segundo Trimestre del año 2022 por un monto de L. 5,591.85. Ampliamente discutido este asunto se sometió a votación, la Honorable Corporación Municipal, con el poder que les confiere la Ley, acordó aprobar por unanimidad de votos de los miembros presentes las Notas de Débito por un monto de L. 5,591.85. El señor alcalde José Alexander Ebanks voto a favor, la Regidora Martha Y. Reyes voto a favor, el Regidor Carol J. Jackson voto a favor. Este punto queda ratificado en esta misma sesión. 5 - Cierre de Sesión El alcalde dispuso cerrar la sesión, agradeciendo a cada uno de los presentes por su valiosa participación en la misma, siendo las Ocho con diez minutos de la mañana (11:10 AM).


José Alexander Ebanks
ALCALDE MUNICIPAL
2022-2026


Fern M. Zelaya


Martha Y. Reyes


Gem Junior Williams


Carol J. Jackson


Lio Shannah C. Rivere
SECRETARIA
2022-2026
Secretaria Municipal

Acta 018-2022

Reunidos en el Salon de Sesiones de la Municipalidad de Utila, Islas de la Bahía, el día Lunes Quince de agosto del año Dos mil Veintidos (2022), celebro sesión Ordinaria la Honorable Corporación Municipal de Utila, Presidida por el Sr. Alcalde Municipal José Alexander Ebanks, con asistencia de la Vicealcaldesa Fern M. Zelaya con los Regidores Municipales por orden:

la Sra Martha Y. Reyes Primer Regidora, el Sr. Jackson Tercer Regidor, todas ante la Secretaria Licenciada Shannah Cernicia Rivera que da fe. Se procedió de la siguiente manera: A. comprobación del quórum — El Sr. Alcalde Municipal comprobó el quórum respectivo estando presentes el y dos Regidores de la Corporación Municipal ausente el Segundo Regidor. B. Apertura de la Sesión: El Sr. Alcalde Municipal José Alexander Banks dio inicio a la sesión, siendo las diez con veinte minutos de la mañana (10:20 AM). C. Oración. Que fue dirigida por el Regidor Carol Jackson. D. Lectura de Acta Anterior. Se dio lectura. E. Aprobación de la Agenda. Se aprobó la agenda por unanimidad de votos de los miembros presentes con ocho puntos de agenda haciendo un total de ocho puntos a tratar. F. Palabras de Bienvenida por parte del Señor Alcalde Municipal. 1. Correspondencia recibida por parte de Lawrence Herman Howell Parson. Asunto: Solicita Dominio Pleno de un predio ubicado en los Cayitos en un lugar conocido como Dawn Cay jurisdicción de Utila. La secretaria dio lectura Se solicita dominio pleno - Inspección. Aprobación - Se acompañan documentos. A la Honorable Corporación Municipal Yo, Edith Reyes Vasquez, mayor de edad, soltera, abogada hondureña, con carnet del Colegio de Abogados de Honduras bajo el número 02784, Actuando en mi condición de Acreditada Legal del Señor Lawrence Herman Howell Parson tal como lo demuestro en la Carta poder que acompaño en la presente solicitud con el debido respeto comparezco ante (usted) Vos Honorable Corporación en mi condición supra indicada solicitando que previo los tramites de ley correspondiente se le conceda a mi poderdante El Dominio Pleno sobre un terreno ubicado en el Sector de los Cayitos en esta jurisdicción Municipal, fundo esta solicitud en los hechos y consideraciones legales siguientes: Hecho Único Que mi poderdante es legítimo propietario y en posesión de un terreno ubicado en el Sector de los Cayitos en esta misma jurisdicción Municipal el cual tiene las medidas y colindancias siguientes: al Norte once punto treinta y nueve (11.39) mts equivalentes a Cuarenta y ocho punto cuatro (48.4) pies colinda con el Mar, al Sur Dieci seis punto cincuenta y siete (16.57) mts equivalentes a



Cincuenta y cuatro punto cuatro (54.4) pies colinda con calle principal al Este Cuarenta punto cincuenta y ocho (40.58) Mts equivalente Ciento treinta y un (131) pies colinda con casa y Solar del Señor Talmage Howell y al Oeste Cuarenta y uno punto Cuarenta y cinco (41.45) metros equivalente Ciento treinta y Seis (136) pies Colinda con casa y Solar de Byron Cooper. Con un área Superficial de Seiscientos Cuarenta y uno punto cincuenta (641.50) metros Cuadrados, el inmueble lo obtuvo mediante compra privada debidamente autenticada al Señor Peter Alfredo Howell Talaje en fecha once de febrero dos mil Veintidos. Fundamento de Derecho: Fundo esta solicitud en el artículo 80 de la Constitución de la República 70 de la Ley de Municipalidades y demás aplicables. Petición: A la Honorable Corporación Municipal Pido: Admitir la presente solicitud junto con los documentos que se acompañan darle el trámite legal correspondiente hasta reclamar la resolución de esta en que dicha Corporación se le conceda a mi poderdante el Señor Lawrence Herman Howell el Dominio Pleno Solicitante en dicha propiedad Uta Islas de la Bahía 8 de Marzo del 2022. Firma Edith Reyes Vasquez. Dictamen Catastral MUC C-001083-2022. Según Solicitud de tradición de dominio pleno de un bien inmueble con clave catastral No. 110401-21-106-0016 a favor de Lawrence Herman Howell Parson ubicado en un lugar conocido como Dawson Cay, según documento personal de Catastro se presentó a la propiedad el día 14 de Abril del 2022, para verificar la situación del predio. Conforme a observaciones realizadas durante la inspección de Campo, documentos presentados por el solicitante, se encontró que las medidas y Colindancias del predio son congruentes con el levantamiento topográfico presentado y la información en la base catastral a la fecha, y no altera las propiedades colindantes. La propiedad tiene un valor catastral de tierra de Lps. 98,585.60. Por tanto el inmueble se encuentra en conformidad para realizar la gestión catastral solicitada, previa aprobación de la Honorable Corporación Municipal. Dado el 6 de

Junio 2022. Firma Juan Carlos Garcia Jefe Departamento de Catastro. Dictamen Legal: Municipalidad de Utila. Islas de la Bahía. a los cuatro días del mes de agosto dos mil veinte y dos (2022) Dictamen Legal para la Corporación Municipal sobre la solicitud de Dominio Pleno presentado por el señor Lawrence Herman Howell Parson con documento Nacional de Identificación 1104-1947-00039. Antecedentes: Que el presente expediente se presentó ante esta Municipalidad de Utila, Departamento de Islas de la Bahía en fecha 10 de Marzo del dos mil veinte dos (2022) con el objeto de que se le otorgo un dominio pleno el cual tiene las características siguientes lote de terreno ubicado en los Cayitos con una extensión superficial de Seiscientos Cuarenta y uno punto cincuenta (641.50) metros cuadrados. Considerando: Que en fecha 10 de marzo 2022, se presentó la solicitud de dominio pleno presentada por el señor Lawrence Herman Howell Parson a través de su apoderada legal La Abogada Edith Reyes Vasquez los cuales presentaron los documentos siguientes: 1. la Solicitud. 2. Documentaron documentos Privados. 3. Plano. Considerando: Que en fecha 6 de junio el departamento de Catastro emitió dictamen el cual quedó registrado bajo MUGC 001083-2022, el cual se le asigno clave catastral número 110401-21-106-0016 donde manifiesta que es conforme a lo solicitado y que no altera las propiedades colindantes. Considerando que en fecha 17 de junio del 2022, se hizo la publicación respectiva no habiéndose hasta la fecha oposición alguna en contra del otorgamiento del presente Dominio Pleno. Por tanto: La Suscrita Consultora Legal de esta Municipalidad de Utila, en vista de lo anterior expuesto es de la Opinión que es procedente el otorgamiento de este Dominio Pleno ya que cumple con todos los preceptos legales para el otorgamiento si no tiene otro parecer la Corporación de Utila. todo con fundamento en los artículos 80 de la Constitución de la República de Honduras 60, 61, 62, 63 de la Ley de Procedimiento Administrativo, 25 numeral 11 y 70 de la Ley de Municipalidades y demás Aplicables. firma Claudette Mcneil James Consultora Legal. Resolución: Ampliamente discutido este asunto se sometió a votación La Honorable Corporación Municipal



Con el poder que les confiere la ley acordó aprobar unanimidad de votos de los miembros presentes la Solicitud de Dominio Pleno a favor del Sr. Lawrence Herman Houser Parson con el cobro por extensión de Dominio Pleno un 50% del valor Catastral de Tierra el cual es L. 98.500.60. El señor alcalde José Alexander Ebanks votó a favor, la Regidora Martha V. Reyes votó a favor, el Regidor Carol J. Jackson votó a favor. Este punto queda rotificado en esta misma sesión. 2. Correspondencia recibida por parte de Raul Edgardo Leva Cabrera. Asunto: Solicitud de Dominio Pleno de un Predio Ubicado Los Cayitos en un lugar conocido como Down Cay jurisdicción de Utila. La secretaria dio lectura, se solicita otorgamiento de Dominio Pleno, se acompañan documentos, Poder, Honorable Corporación Municipal de Utila, Islas de la Bahía, Yo, Raul Edgardo Leva Cabrera, mayor de edad, casado, Licenciado en Mercadotecnia, hondureño, con identidad número 0104-1969-00027, respetuosamente comparezco a solicitar se me otorga Dominio Pleno sobre un terreno ubicado en un lugar denominado Down Cay de este municipio, solicitud que formulo basandome en los hechos y consideraciones legales siguientes: Hechos, Primero: Actualmente estoy en posesión de un lote de terreno ubicado en el lugar denominado Barrio Down Cay el cual mide y limita con las colindancias siguientes: Del punto uno (1) al punto dos (2) con una distancia de dieciseis punto sesenta y cinco (16.65) Mts equivalentes a cincuenta y cuatro punto sesenta y tres (54.63 pies) rumbo Norte setenta y ocho grados cincuenta y dos minutos cincuenta y siete punto Veintinueve segundos Este ($N 78^{\circ} 52' 57.29'' E$) coordenadas $X 503516.10$ Y 1776010.08 , del punto dos (2) al punto tres (3) con una distancia de veinte punto sesenta y cinco (20.65 Mts) equivalente a sesenta y siete punto sesenta y cinco pies (67.75) rumbo Norte 00 grados cincuenta y seis minutos cero uno punto doce segundos Oeste ($N 95^{\circ} 01' 12'' W$) coordenadas $X 503519.67$ Y 17755989.74 . Del punto (3) al punto (4) con una distancia de dieciocho punto diez metros (18.10 Mts) equivalentes a cincuenta y nueve punto treinta y ocho pies (59.38 pies) rumbo Sur setenta y dos grados cuarenta y ocho minutos

Cincuenta y siete punto setenta y cinco segundos
($57^{\circ}24'57.75''$) coordenadas X 503537.00 Y 1776013.29
995.12 del punto cuatro (4) al punto (1) con una
distancia de dieciocho punto setenta y cinco metros
(18.75) Mts equivalente a setenta y uno punto cincuenta
y dos pies (61.52 pies) rumbo Sur catorce grados catorce
minutos veinticinco punto diecisiete segundos Este ($S 14^{\circ}14'$
 $25.17'' E$) coordenadas X 503532.44 Y 1776013.29 —
teniendo una extensión superficial de trescientos Cuarenta
y dos punto veintisiete metros cuadrados (342.27)
Mts² los cuales son equivalentes a tres mil seiscientos
ochenta y cuatro punto dieciséis pies cuadrados (3684.
16 pies²) siendo sus colindancias al Norte con el Mar Caribe
Al Sur, con pasaje principal, Al Este con el Mar Caribe
y al Oeste con El Sr. Shisui Diamora Omond. Segundo
El inmueble anteriormente descrito no cuenta con mejoras
Tercero: Dicho terreno fue comprado a la Señora Denick
Howell en el año 2005, y desde esa fecha yo he ejercido
actos de dueño y lo he poseído, quieta, pacífica e
ininterumpidamente. Los documentos que acompaño,
a la presente solicitud son los siguientes: 1. Declaración
de propiedad del Señor Raúl Edgardo Leva Cabrera, 2.
Plano Topográfico del predio, 3. Copia tarjeta de identidad
4. Copia de Registro Tributario Nacional, 5. Copia recibo
de pago de bienes inmuebles 6. Copia Solvencia Municipal
7. Copia levantamiento topográfico del predio. Fundamento
de derecho: Fundo la presente solicitud en los artículos
80 de la Constitución de la República, 69, 70, 71 de la
Ley de Municipalidades, artículo 57 de la Ley de Proce-
dimiento administrativo y demás preceptos jurídicos
aplicables. Poder: Para que me represente en la presente
diligencia le confiero Poder amplio y suficiente en cuanto
a derecho refiere a la Abogada Norma Isabel Talbott
Zepecla, mayor de edad, soltera, hondureña, abogada,
Colegiada con el número 05554 del Colegio de Abogados
de Honduras, con oficinas profesionales ubicadas en Edifi-
cio pino, avenida La República, Segunda planta Local A-10
La Ceiba, Atlántida, con teléfono móvil 99684126 y —
correo electrónico ntalbott68@yahoo.es medios de
referencia para efectos de notificaciones, a quienes



Visto de las facultades generales del mandato Administrativo y las especiales de expresa mención consignadas en el artículo 57 de la Ley de Procedimiento Administrativo, como conciliar, desistir, de petición y a los recursos o terminos legales, transigir, sustituir, delegar, comprometer, otorgar a los arbitros facultados de arbitrajes, aprobar convenios, percibir, petición.

1. A la Honorable Corporación Municipal pido admitir la presente solicitud con los documentos que acompaño tener por acreditada la posesión quieta, pacífica e ininterrumpida del terreno anteriormente descrito.

2. Tener como Aprobada legal a la Abogada Norma Talbot Zepeca con las facultades a ella contenidas.

3. Darle el tramite de ley correspondiente y por ser procedente otorgar el Dominio Pleno Solicitado. Utila Islas de la Bahía a los 25 días del mes de Junio del 2021. Firma Raul Edgardo Leva Cabrera. Dictamen Catastral MUGC-00105-2021.

Segun solicitud de tradición de Dominio Pleno de un bien inmueble identificado con la clave catastral No 106-0027 registrado a nombre de Raul Edgardo Leva Cabrera a favor del mismo, personal de Catastro se presento a la propiedad el día 9 de Septiembre del 2021, para verificar la situación del predio. Conforme a observaciones realizadas durante la inspección de campo documentos presentados por el solicitante, se encontro que las medidas y colindancias del predio son congruentes con el levantamiento topográfico presentado y la información en la base catastral a la fecha, y no altera las propiedades colindantes. La propiedad tiene un valor catastral de tierra de Lps 54,763.2. Por tanto el inmueble se encuentra en conformidad para realizar la gestión catastral solicitada, previa aprobación de la Honorable Corporación Municipal.

Dado el 17 de Septiembre 2021. Firma Juan Carlos Garcia Jefe de Catastro. Dictamen Legal 09-003. De Abogado Manuel Alfredo Muñoz Aguilar. Asesor Legal, Para Secretaria Municipal, Asunto: Solicitud de Dominio Pleno, fecha 25 de Junio del 2021. Al despacho de la Secretaria Municipal visto el expediente contenido a solicitar título de Dominio Pleno el suscrito asesor legal de la alcaldía municipal de Utila, Islas de la Bahía emite su opinión

en base a lo siguiente: Considerando: Presentado que fue el expediente de mérito en fecha 25 de julio del 2021, por Raul Edgardo Leva Cabrera, en el cual solicita a la Honorable Corporación Municipal se le otorgue venta en dominio pleno sobre un bien inmueble ubicado en Down Cay el cual tiene una extensión trescientos cuarenta y dos punto veintisiete metros cuadrados ($342.27 M^2$), en dicha solicitud se acompañaron diferentes documentación para acreditar el hecho alegado. Considerando que en fecha 13 de Julio del 2021, la secretaria municipal emitió auto admitiendo a trámite dicha solicitud además admitiendo el poder conferido a la Abogada Talbort Zepeda en el mismo auto la secretaria ordeno se remitiere el expediente al departamento de Catastro para su respectivo informe de la situación actual del terreno, petionando en dominio pleno. Considerando que en fecha 17 de Septiembre del 2021, la oficina de Catastro municipal emite dictamen número HUGC-COLOSI-2021, en cual en su parte concluyente determina que la propiedad inspeccionada no altera las propiedades colindantes y que la misma se encuentra dentro de los parámetros legales para ser otorgada en dominio Pleno. Considerando que el estudio del expediente de mérito, y con la declaración testifical se logra establecer que en efecto, el Señor Raul Edgardo Leva Cabrera ha estado en posesión, quieta, pacífica e ininterrumpidamente del inmueble solicitado en dominio pleno. Por tanto: el suscrito asesor legal de la municipalidad de Utila municipio del departamento de Islas de la Bahía después de haber estudiado el expediente de mérito emite el siguiente dictamen: 1. Que es procedente la solicitud de Dominio Pleno, en vista de que cumple con todos los preceptos legales correspondientes, y que a criterio del suscrito, en la solicitud se ha logrado establecer de forma clara que el señor Raul Edgardo Leva Cabrera ha estado en posesión del inmueble por mucho tiempo, razón por la cual se recomienda el expediente pase a sesión de Corporación para su aprobación. Todo en base a las artículos 70, 71 y 72 de la Ley General de municipalidades, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71 y 72 del reglamento general de la ley de municipalidades, Artículos 75, 76, 77 y los demás aplicables.





bles del plan de arbitrios de la alcaldía municipal de Utila. Con lo antes expuesto se da por concluido el presente dictamen todo por su puesto salvo a mejor criterio. Utila, Islas de la Bahía 29 de Septiembre del 2021. Firma Abogado Manuel Alfredo Muñoz, Presidencia. Ampliamente discutido este asunto se sometió a votación la Honorable Corporación Municipal con el poder que les confiere la Ley acordado aprobar por unanimidad de votos de los miembros presentes la Solicitud de Dominio Pleno a favor de Sr. Raul Tabares Leiva Cabrera con el cobro por extensión de Dominio Pleno por un 100% del valor catastral de tierra el cual es de L.54,763.2, considerando que en fecha 03 de mayo del 2022 se hizo la publicación respectiva no habiéndose hasta la fecha ningún tipo de oposición en contra del otorgamiento de presente Dominio Pleno. El señor alcalde José Alexander Ebanks votó a favor, la Regidora Martha Reyes votó a favor, el Regidor Carol J. Jackson votó a favor. Este punto queda ratificado en esta misma sesión.

3.- Correspondencia recibida por parte de John Andrew Acosta, Asunto Solicita Dominio Pleno de un predio ubicado en los Cayitos en un lugar conocido como Dawn Cay jurisdicción de Utila. La Secretaría dio lectura, Se solicita otorgamiento de Dominio Pleno -Se acompañan documentos, Honorable Corporación Municipal de Utila Islas de la Bahía, VO. Lorena Elizabeth Munillo Elwin (Lorena Elizabe) mayor de edad, casada, Abogada, hondureña, inscrita en el honorable Colegio de Abogados de Honduras bajo el número 15217, con oficinas profesionales ubicadas en Edificio Plaza Las Américas, segundo nivel, Bufete Segovia y Asociados, La Ceiba, Atlántida actuando en mi condición de apoderada Legal del Señor John Andrew Acosta Jackson, mayor de edad, casado, Comerciante, hondureño, y con domicilio en Puerto Cortes, departamento de Cortes, tal como consta en la Escritura pública de Poder General de Representación y para pleitos número 99, otorgado ante los oficios de la notario Katherine García Medina en fecha quince (15) de Octubre del 2021 la que una vez razonada en auto pido se me sea devuelta y se adjunte al expediente de merito fotocopia de la misma que al

efecto se acompaña, respetuosamente Compadecido ante
los Honorable Corporación Municipal, solicitando
otorgue al señor John Andrew Acosta Jackson Dominio
Pleno sobre un terreno ubicado en el Lugar Denominado
Aldea Los Cayitos, en este municipio. La solicitud la fundamento en los hechos y Consideraciones legales siguientes:
Hechos Primeros: Actualmente el Señor John Andrew Acosta Jackson está en posesión de un terreno el cual ubicado en el lugar denominado Aldea Los Cayitos el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: de la estación uno (1) a la estación dos (1-2) con una distancia de dieciséis punto cero cuatro metros (16.04 mts) rumbo sureste diez grados minutos, dieciséis segundos (SE 10°14'16") de la estación dos (2) a la estación tres (2-3) con una distancia de veintitres punto cuarenta y cuatro metros (23.44 mts) rumbo Noreste ochenta y un grados cuarenta y siete minutos cero un segundos (NE 81°47'01") de la estación tres (3) a la estación cuatro (3-4) con una distancia de nueve punto cero siete metros (9.07 mts) rumbo noroeste veintisiete grados diecisiete minutos cincuenta y ocho segundos (NW 27°17'58"), de la estación cuatro (4) a la estación cinco (4-5) con una distancia de seis punto setenta y un metros (6.61) mts, rumbo Suroeste ochenta grados cero cuatro minutos cero dos segundos (SW 80°04'02") de la estación cinco (5) a la estación seis (5-6) con una distancia de nueve punto catorce metros (9.14 mts) rumbo Noroeste diez grados cero ocho minutos treinta y dos segundos (NW 10°08'32") de la estación seis (6) a la estación uno (6-1) con una distancia de catorce punto veintiún metros (14.21 mts) rumbo Suroeste setenta y cinco grados cuarenta y seis minutos cuarenta segundos (SW 75°46'40"). Teniendo una extensión superficial de Trescientos cero (punto) cinco punto cero tres metros cuadrados (305.03 mts²) con las siguientes colindancias: Al Norte con Herman Howell, Al Sur: con Irma May Jackson Howell Al Este: con Orlando Howell y Mar Canbe y Al Oeste con Iven Diamond. Segundo: El inmueble descrito anteriormente fue adquirido por el señor John Andrew Acosta Jackson mediante donación de parte de su tía, la Señora Irma May Jackson Howell quien estuvo en posesión permanente



pacífica e ininterrumpida del mismo por más de veinte años, realizando los pagos de impuestos municipales correspondientes abonándolo posteriormente al Señor John Andrew Acosta Jackson quien a ha estado en posesión de dicho inmueble por cinco años. Tercero: La posesión permanente y pacífica del inmueble antes descrito se acredita de la manera siguiente: 1. Fotocopia de documento privado de Donación, con el cual se acredita que la señora Irma May Jackson Howell era propietaria de dicho terreno, 2. Con la prueba sumaria de los testigos George Brent Jackson Howell con ID 1104-1990-00021 y Marion Mae Jackson Cooper con ID 1104-1964-00028, ambos mayores de edad, casados, hondureños y de este domicilio de Utila, departamento de Islas de la Bahía y quienes podrán declarar y dar fe que el Señor John Andrew Acosta Jackson, es el dueño legítimo y que está en posesión, efectiva, permanente, y pacífica del inmueble ubicado en el lugar denominado Alder Las Cayitas, en este municipio de Utila, y que dicho inmueble fue adquirido mediante donación, 3. Fotocopia del plano topográfico realizado por el Ingeniero Otto R Vasquez. 4. Con fotocopia del recibo de pago de bienes inmuebles.

Fundamento de Derecho: Fundo la presente solicitud en los Artículos 80 de la Constitución de la República, 69, 70 y 71 de la Ley de Municipalidades y demás aplicables. Petición: Al Honorable Corporación Municipal respetuosamente pido admitir la presente solicitud de Dominio Pleno con los documentos que acompaño, tener por acreditada la posesión quieta, pacífica e ininterrumpida del Señor John Andrew Acosta Jackson sobre el inmueble descrito anteriormente, darle trámite de ley correspondiente y por ser procedente otorgar al Señor John Andrew Acosta Jackson el dominio pleno solicitado. Utila Departamento de Islas de la Bahía, 6 de Enero del 2022. Firma Abogado Lorena Munillo Elwin. Dictamen Catastral MUGC-001077-2022. Según solicitud de traducción de Dominio Pleno de un bien inmueble que se desmembrara de la clave catastral NO. 110401-21-069-0008 a favor de John Andrew Acosta Jackson. Ubicado en un lugar conocido como Dawn Cay, según documento.

personal de catastro se presentó a la propiedad el 7 de Abril del 2022 para verificar la situación del predio, conforme a observaciones realizadas durante la inspección de campo, documentos presentados por el solicitante, se encontró que las medidas y colindancias del predio son congruentes con el levantamiento topográfico presentado y la información en la base catastral a la fecha y no altera las propiedades colindantes. El cual tiene un valor catastral de tierra de Lps 46,804.80. Por tanto el inmueble se encuentra en conformidad para realizar la gestión catastral solicitada, previa aprobación de la Corporación Municipal, dado el 19 de abril 2022. Firma Juan Carlos García Jefe departamento de catastro.

Dictamen de Legal: Municipality de Utila, Islas de la Bahía, a los veinte y dos días del mes de junio dos mil veinte dos (2022) - Dictamen Legal para la Corporación Municipal sobre la solicitud de Dominio Pleno presentado por el Señor John Andrew Acosta Jackson con Documento Nacional de Identificación 0506-1963-00392. Antecedentes: Que el presente expediente se presentó ante esta Municipality de Utila, Departamento de Islas de la Bahía, en fecha 19 de Enero del dos mil veinte dos (2022) con el objeto que se le otorgue un dominio pleno el cual tiene las características siguientes: Lote de terreno ubicado en Los Cayitos con una extensión superficial de Trescientos Cinco Puntos Cero Tres (305.03) metros cuadrados. Considerando: Que en en fecha 19 de enero del 2022, se presentó su apoderado legal lacon la Solicitud de dominio pleno presentado por el Señor John Andrew Acosta Jackson a través de su apoderado legal la Abogada Lorena Elizabeth Hunillo Elwin, los cuales se presentaron los documentos sig. 1. La Solicitud, 2. Documento Privado de Donación, 3. Plano, Considerando: que en fecha 19 de Abril del 2022 el departamento de catastro emitió dictamen el cual quedo registrado bajo MUGC-001077-2022, el cual se le asigno clave catastral número 110401-21-069-0008 donde manifiesta que es conforme a lo solicitado y que no altera las propiedades colindantes. Considerando: Que en fecha 23 de Abril del 2022 se hizo la publicación respectiva no habiendose hasta la fecha ningún tipo de oposición



en contra del otorgamiento del presente Dominio Pleno por Tanto. La suscrita Consultura Legal de esta Municipalidad de Utila, en vista de lo anterior, expuesto, es de la Opinión legal que es procedente el otorgamiento de este Dominio Pleno, ya que cumple con los preceptos legales para el otorgamiento. Si no tiene otro parecer la Corporación Municipal de Utila. todo con fundamento en los artículos 80 de la Constitución de la República de Honduras, 60, 61, 62, 63 de la ley de (Municipalidades) Procedimiento Administrativo 25 numeral 11 y 70 de la ley de Municipalidades y demás aplicables. Firma Claudette Mcneil James Consultora legal.

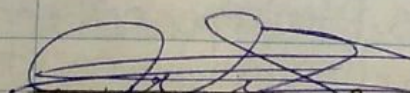
Resolución: Ampliamente discutido este asunto se sometió a votación la Honorable Corporación Municipal con el poder que les confiere la ley, acordó aprobar por unanimidad de votos de los miembros presentes la Solicitud de Dominio Pleno a favor del Sr. John Andrew Acosta Jackson con el cobro por extensión de Dominio Pleno por un 100% del valor catastral de tierra el cual es de L. 48,804.80. El señor José Alexander Ebanks votó a favor, la Regidora Martha V. Reyes votó a favor, el Regidor Carol J. Jackson votó a favor. Este punto queda ratificado en esta misma sesión. 4.- Del Sr. Alcalde Municipal José Alexander Ebanks Asunto: Solicita a la Honorable Corporación Municipal la Aprobación de la Ampliación Presupuestaria NO 6 2022.

Presupuesto de Ingresos Rubro 22.1.1.03.01.02 14-227-08 descripción ampliación presupuestaria de 2022, monto L. 99,000.00, fuente 14-227-08, Donación para financiar gastos del Carnaval. Total Ingresos: L. 99,000.00. Presupuesto de Egresos: Estructura de Gasto 130600000100054200 14-227-08, monto L. 99,000.00 fuente 14-227-08, Donación para financiar gastos del carnaval, descripción ampliación de donación del Instituto Hondureño de Turismo para financiar gastos del Carnaval. Total presupuesto de Egresos: L. 99,000.00. Ampliamente discutido este asunto se sometió a votación la Honorable Corporación Municipal con el poder que les confiere la ley acordó aprobar por unanimidad de votos de los miembros presentes. El señor José Alexander Ebanks votó a favor, la Regidora Martha V. Reyes votó a favor, el Regidor Carol J. Jackson votó a favor. Este punto queda ratificado en

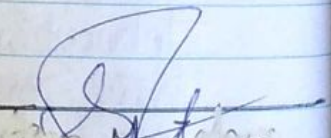
esta misma sesión. 5.- Del Sr. Alcalde Municipal José Alexander Banks, Asunto: Solicita a la Honorable Corporación Municipal la Aprobación para la Entrega de la Donación de parte de IHT (Instituto Hondureño de Turismo) por un monto de L. 99,000.00 para el Carnaval "Blue Crab Fest". Por este medio solicito autorización para hacer entrega a través de un convenio de Entrega a los Integrantes de Comité del Carnaval The Blue Crab Fest, convenio donde se estableciera que dichos fondos deben ser liquidados únicamente para fines referentes a la realización del festival y deben cumplir con todos los requerimientos legales. La donación fue entregada a esta municipalidad de Utila mediante transferencia a la cuenta 3100081458 por un monto de L. 99,000.00 misma que fue donado por el IHT para llevar acabo el festival como muestra de apoyo con el desarrollo turístico de este municipio de Utila. Ampliamente discutido este asunto, se sometió a votación la Honorable Corporación Municipal con el poder que les confiere la ley acordó aprobar por unanimidad de votos de los miembros presentes. El señor José Alexander Banks votó a favor, la Regidora Martha Reyes votó a favor, el Regidor Carol J. Jackson votó a favor. Este punto queda ratificado en esta misma sesión. 6.- Por parte del Auditor Interno Municipal Asunto: Presenta Informe de actividades correspondiente al mes de Julio No. 07-2022. La secretaría dio lectura, Utila, Islas de la Bahía 08 de Agosto 2022. Sres. Honorable Corporación Municipal de Utila, su oficina. Sirvase la presente para desearle éxitos en sus funciones diarias. Por medio de la presente, Honorables miembros de la Corporación municipal hemos realizado las actividades mensuales correspondientes de la unidad de auditoria interna municipal, de conformidad al artículo 54 y 55 de la ley de Municipalidades, el artículo 44 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades, artículo 48 y 50 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas. Atentamente Dennis Javier Peza Sevilla Auditor Interno Municipal. La secretaría municipal dio lectura a las actividades realizadas, el análisis mensual de los ingresos versus egresos y conclusiones acerca de las actividades realizadas. Queda como presentado el siguiente informe. 7.- Correspondencia recibido por parte de Utila Gators, Asunto: Solicitud. La secretaría dio lectura Utila Islas de la Bahía, 11 de Agosto 2022. Sres. Honorable



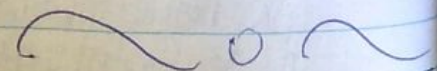
Honorable Corporación Municipal de Utiia, su oficina.
Sirvase la presente para desearte éxitos en sus funciones diarias, por medio de la presente VO, Shirlee Bush representante de equipo de baseball de menores con nombre Utiia Gators con el debido respeto comparezco ante usted teniendo conocimiento de su empatía y apelo a su buena conciencia y sensibilidad para con los vecinos de este bello municipio de Utiia. Hago llegar la presente Solicitud, para solicitar de su apoyo para la compra de un uniforme de presentación para el equipo de niños de baseball con el cual estaran viajando a la Ciudad de la Ceiba a participar durante los fines de Semana en el torneo de baseball "Dream" de esta Ciudad de la Ceiba. Destacando que esto seria de beneficio para los niños de esta comunidad que permite que se puedan ejercitar y divertirse de manera sana y limpia, manteniendose ocupados en actividades productivas y lejos de malos hábitos. Quedamos a espera de una respuesta favorable, gracias de antemano. Firma Shirlee Bush. Amplamente discutido el asunto se sometio a votación, la Honorable Corporación Municipal con el poder que les confiere la ley acordó aprobar por unanimidad de votos de los miembros presentes apoyar con el 50/- del costo total del uniforme. El señor Alcalde José Alexander Banks votó a favor, la Regidora Martha Y. Reyes votó a favor, el Regidor Carol J. Jackson votó a favor. Este punto queda ratificado en esta misma sesión. Cierre de Sesión: El alcalde dispuso a cerrar la sesión agradeciendo a cada uno de los presentes por su valiosa participación en la misma, siendo las doce con cuarenta y cinco minutos del medio día (12:45 MD).


José Alexander Banks




Martha Y. Reyes


Fern. M. Zelaya


Fern Junior Williams